

DECLARATIVO PERTENENCIA: 2021-00027-00
INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que, conforme lo dispuesto en audiencia de que trata el artículo 392, del estatuto procesal, el suscrito secretario, procedo a realizar la liquidación de costas causadas en el presente proceso, advirtiéndole que solo se incluirán los gastos que aparezcan correctamente certificados.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en Derecho	\$2.000.000
	=====
TOTAL:.....	\$2.000.000

S O N: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000). Tona, 28 de noviembre de 2023.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Tona, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés

Visto el anterior informe secretarial; y por encontrarse correcta, se aprobará la anterior liquidación de costas realizada por secretaría, que deberá cancelar la parte demandada en favor de la demandante, teniendo en cuenta lo resuelto en la audiencia de que trata el artículo 392, del Código General del Proceso, que tuvo lugar el pasado 22 de noviembre de 2023, debidamente ejecutoriada, ya que esté Despacho la encuentra correcta. Lo anterior de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantías Y Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **decdb70ff1b5ba32b7fa24043312635bedca98d6c23e3b7fe2dd516b426d7c43**
Documento generado en 28/11/2023 01:06:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>